



## BASES II FERIA DE CIENCIAS – UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### Objetivos y contenido

La Universidad de Extremadura y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología-Ministerio de Ciencia e Innovación, promueven la organización de la **II Feria de Ciencias - Universidad de Extremadura**.

Uno de los objetivos principales de esta feria es crear un marco de colaboración entre la educación universitaria y no universitaria en el fomento de la cultura científica y, más específicamente en el conocimiento y aplicación de las competencias y destrezas STEAM. A su vez, se pretende que la metodología basada en el trabajo colaborativo y en “aprender haciendo” suscite actitudes positivas de los jóvenes hacia la ciencia y la tecnología. La finalidad es promover el interés por la investigación, las cuestiones científicas y que los jóvenes se familiaricen con el método científico.

Los jóvenes trabajarán en equipo para diseñar, llevar a cabo y presentar proyectos experimentales, semiexperimentales y tecnológicos en ámbitos STEAM (*Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics*, por sus siglas en inglés), que se puedan trabajar en todas las áreas del conocimiento. Los proyectos se podrán encuadrar en **2 ejes temáticos**:

1. **“2022: Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo”**. El Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible <https://www.iybssd2022.org/fr/accueil/> tiene como objetivo potenciar los vínculos entre la ciencia básica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los proyectos se podrán basar también en el **European Green Deal**, Plan de acción de la Unión Europea para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación. La UE aspira a ser climáticamente neutra en 2050. Los ámbitos de actuación son la Biodiversidad, “de la granja a la mesa”, agricultura sostenible, energía limpia, industria sostenible, construcción más limpia, movilidad sostenible, eliminar la contaminación, y acción por el Clima...
2. **Explora el mundo con la Ingeniería**. En este eje temático, se presentarán proyectos tecnológicos que respondan a preguntas o reproduzcan investigaciones aplicadas realizadas en los distintos ámbitos de la ingeniería y el mundo digital. Los proyectos pueden incidir en programación, hardware y software libre, robótica, dispositivos electrónicos, producción de energías renovables, mecánica, Big Data, Internet de las cosas, construcción civil, entre otros.

### 1. ¿Quiénes pueden participar?

La feria está dirigida a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos, en equipos de máximo 10 integrantes, y mentorizados por uno o hasta tres docentes.

### 2. ¿Dónde y cuándo?

La Feria de ciencias se celebrará de manera presencial en Badajoz, el viernes, **29 de abril de 2022**, en el paraninfo de la UEx (Edificio Metálico).

### 3. Solicitud de inscripción y plazo de presentación

Los profesores y las profesoras que deseen participar con un equipo de alumnos y alumnas deben completar este [formulario](#) con una propuesta de proyecto y enviarlo antes del **26 de noviembre de 2021**.

### 4. Admisión de equipos y proyectos. Criterios de evaluación de las propuestas

La UEx confirmará la admisión de las solicitudes a lo largo del mes de diciembre de 2021. Se prevé una ayuda para el transporte de los equipos fuera de Badajoz. Se valorará la admisión de acuerdo con los siguientes criterios, teniendo en cuenta los costes del proyecto y las posibles medidas sanitarias COVID-19 vigentes en la celebración de la feria:

- ✓ Claridad en la definición de objetivos y metodología
- ✓ Idea original que implique trabajo colaborativo
- ✓ Adaptación a los ejes temáticos propuestos en las bases
- ✓ Paridad de género. Participación equilibrada de chicas y chicos

### 5. Menciones

Se concederán menciones al mejor:

1. Proyecto innovador. Se valorarán las propuestas que impliquen procesos con cambios novedosos, diferentes.
2. Proyecto de investigación. Se valorarán las propuestas que mejor lleven a cabo el método científico (observación, hipótesis, experimentación, teoría y conclusiones).
3. Proyecto creativo. Se valorarán los proyectos que creen formas originales, atractivas, artísticas.
4. Proyecto sostenible. Se valorarán los proyectos que promuevan el respeto y gestión eficiente de recursos ambientales, económicos y sociales.
5. Proyecto divulgador. Se valorarán los proyectos que promuevan la comprensión, la didáctica y se sirvan de herramientas de comunicación.

El conjunto de las menciones tendrá una dotación económica valorada en 1500,00€ en equipamiento y materiales para distribuir entre las cinco menciones.

## 6. Formación

Los profesores y profesoras participantes en la feria contarán con el seguimiento, asesoramiento y apoyo formativo durante todo el proceso de desarrollo del proyecto, proporcionados por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, a través del Centro de Profesorado y Recursos de Badajoz.

## 7. Jurado

El jurado estará constituido por docentes de Universidad, docentes de secundaria y por profesionales de la divulgación científica.

## 8. Comité organizador

Está formado por el personal del Servicio de Difusión de la Cultura Científica (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia), profesores/as de la Universidad de Extremadura y asesores del Centro de Profesorado y Recursos de Badajoz (Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura).

## 9. Autoría

La presentación de proyectos a la feria implica que los autores garantizan que la obra es original y que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la obra no vulnera derechos de terceros.

## 10. Tratamiento de datos

Todos los datos recogidos en el formulario indicado en el punto 3º de las presentes bases, tienen como finalidad la organización de la Feria ajustándose su tratamiento a lo establecido en la actual legislación aplicable.

Badajoz, 20 de octubre de 2021

Servicio de Difusión de la Cultura Científica de la UEx